

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO.**

En la villa de Seseña, a 28 de Junio de 2004, y siendo las 20 horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, previa citación al efecto en 1ª convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Fuentes Revuelta, los señores Concejales siguientes:

Dña. Nuria Beatriz Muñoz Fernández  
D. David García Contreras  
Dña. Mercedes Urosa Martín  
D. José Manuel Toribio Jarillo  
D. Felipe Torrejón Sanjuán  
Dña. Juana Martínez Martínez  
D. Tomás García Félix  
D. Felipe Sancho Ricoy  
D. Javier Hernández-Cornejo Pérez  
D. Víctor Manuel Hernández Navas  
Dña. María Asunción Fructuoso Peña  
D. Cándido Mejía Martín

que constituyen la totalidad del número de miembros que legalmente componen esta Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada, actuando como Secretaria la de la Corporación Dña. Marta Abella Rivas.

La Sesión ordinaria se celebra previa convocatoria realizada al efecto con la antelación reglamentaria.

Abierta la Sesión por la Presidencia se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día, de cuya dación en cuenta, deliberación y acuerdo se expresan y constatan a continuación.

### **A) PARTE RESOLUTIVA:**

#### **PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna objeción al Acta de la Sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 7 de junio de 2004, que ha sido distribuida con la convocatoria.

El portavoz del GM PSOE manifiesta en relación con la página 19 de dicho acta, que su GM no dispuso en ningún momento de la propuesta por escrito para abrir la comisión de

investigación, quedando muy claro por Nuria, que se debió a irregularidades del equipo técnico municipal.

Dicho portavoz, manifiesta en relación con el turno de ruegos y preguntas y respecto a la primera intervención que el Sr. Alcalde no quiso aclarar para quién eran las entradas, a pesar de la insistencia con que este GM repitió la pregunta, recordando además este GM al Sr. Alcalde que preguntarán lo que consideren conveniente.

El portavoz del GM PP no tiene nada que objetar al acta de la sesión anterior.

Por lo que queda aprobada el Acta de la sesión anterior por unanimidad, con las modificaciones propuestas.

## **SEGUNDO.- ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE SUPERFICIE.**

Se expone que se ha examinado el procedimiento incoado para la contratación del servicio público regular de transporte urbano de viajeros de uso general en superficie dentro de este término municipal mediante concesión administrativa y forma de concurso.

En la licitación se presentaron las siguientes empresas:

- LA VELOZ
- SAMAR
- CHAPÍN
- MAITOURS
- HERMANOS CUBERO
- AISA, S.A

Celebrada la licitación, la Mesa de Contratación, en base a los criterios de puntuación establecidos en el Pliego de cláusulas administrativas particulares, ha efectuado la propuesta de adjudicación a favor de la empresa AISA, S.A., por ser la empresa que ha obtenido mayor puntuación con referencia a dichos criterios y hallada conforme la misma, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1. Declarar válida la licitación y adjudicar la concesión a la empresa AISA, S.A., conforme a la oferta económica presentada.
2. Aprobar el gasto, con cargo a la partida 513.227.11 del presupuesto general vigente, y asumir el compromiso de consignar en los Presupuestos de los siguientes ejercicios la cantidad necesaria para hacer frente a los gastos derivados de la presente adjudicación.
3. Que se notifique al adjudicatario el presente acuerdo y se le requiera para que en el plazo de quince días desde la notificación de la presente adjudicación presente el documento que acredite la constitución de la garantía definitiva y se le cite, una vez constituida ésta, para que proceda a la formalización del contrato. Igualmente se le notificará al resto de los licitadores.
4. Publicar la adjudicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.

Por el portavoz del GM del PSOE se expone que visto el informe municipal y las mejoras propuestas por la empresa AISA en el servicio Seseña-Madrid, consideran que ésta aporta la mejor oferta, pregunta también si este servicio se da con Toledo, a lo que el Sr. Contesta que no por esta empresa.

Por el portavoz del GM del PP se expone que en el proceso de propuesta de adjudicación ya hizo las peticiones que consideró razonadas como representante de su GM y que están de acuerdo con la adjudicación a AISA. Si bien plantea si dicha empresa podría realizar también el servicio a Toledo.

Ante lo anterior, el Sr. Alcalde expone que actualmente el servicio entre Seseña-Toledo y Esquivias-Toledo tienen la concesión dos empresas SAMAR y CONTINENTAL, pero he mantenido contactos con el Director de carreteras y transportes sobre dicho tema y planteo la posibilidad de sacar a concurso el servicio entre Seseña-Illescas.

Sometida a votación la citada propuesta de acuerdo es aprobada por unanimidad.

**TERCERO.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1 Y N°2 DE 2004.**

Se procede a transcribir las propuestas de acuerdo relativas a este punto incluidas en el Orden del Día:

Visto el expediente nº 1 de modificación de créditos dentro del vigente presupuesto 2004, según el siguiente detalle:

Crédito extraordinario financiado con cargo a mayores ingresos sobre los previstos:

<b><u>PARTIDA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>IMPORTE</u></b>
<b>GASTOS</b>		
452.620.04	Equipamiento deportivo pabellones	60.000,00
122.630.08	Material de Transporte (vehículos)	130.000,00
222.620.05	Etilómetro Policía Local	9.500,00
122.625.00	Mobiliario y enseres	4.500,00
122.623.07	Maquinaria, instalaciones y utillaje	12.000,00
222.623.08	Maquinaria, instalaciones y utillaje P.L.	5.000,00
464.625.01	Mobiliario para Edificio Polival C/ Ayto.	30.000,00
434.623.06	Maquinaria para jardines	40.000,00
443.622.02	Valla para tanatorio municipal	60.000,00
511.611.10	Asfaltado de calles	400.000,00
511.611.11	Resaltos/pasos cebrá elevados	45.000,00
<b>INGRESOS</b>		
282.00	Impuesto sobre construcciones Instalaciones y Obras	796.000,00

Y teniendo en cuenta:

**PRIMERO.-** Que los gastos propuestos son necesarios y urgentes, no pudiendo ser aplazados hasta el próximo ejercicio, sin grave quebranto para los intereses de la Corporación.

**SEGUNDO.-** Que la tramitación del expediente está ajustada a los preceptos legales vigentes.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo por el Pleno de la Corporación:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria n° 1/2004 de Crédito Extraordinario.

**SEGUNDO.-** Que el expediente de modificación presupuestaria se exponga al público por plazo de 15 días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

**TERCERO.-** Que dicho acuerdo aprobatorio sea considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Igualmente, visto el expediente n° 2 de modificación de créditos dentro del vigente presupuesto 2004, según el siguiente detalle:

Suplemento de crédito financiado con cargo a mayores ingresos sobre los previstos:

<b><u>PARTIDA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>IMPORTE</u></b>
<b>GASTOS</b>		
511.611.08	Reparación calzadas y aceras SN	22.000,00
511.611.07	Viario Público	32.000,00
452.226.07	Festejos populares	90.000,00
122.227.06	Estudios y trabajos técnicos	20.000,00
222.221.04	Suministro de vestuario	1.500,00
122.626.00	Equipos para el proceso de la inf	5.000,00
451.620.02	Funcionamiento C. Cultura	6.339,19
451.620.02	Mampara C. Sonido Auditorio	3.660,16

452.623.05	Escenario para actos diversos	13.589,59
460.620.03	Funcionamiento servicios sociales	3.500,00
452.227.09	Aula de la Mujer	700,00
451.227.16	Viajes Culturales	2.300,00
443.227.15	Cementerios y ss funerarios	2.000,00
224.623.04	Obras can. Tel Cai C/ Lepanto	5.877,72
121.130.00	Retribuciones básicas (personal laboral)	7.067,53
121.130.01	Otras Remuneraciones (personal laboral)	1.300,20
121.120.00	Retribuciones básicas (personal funcionario)	3.913,25
121.121.00	Retribuciones complementarias (personal funcionario)	1.739,34
313.160.00	Seguridad Social	4.300,00
422.227.13	Actividades extraescolares	6.000,00
434.611.01	Parques y jardines	100.000,00

### INGRESOS

282.00	Impuesto sobre construcciones instalaciones y obras	332.786,98
--------	---	------------

Y teniendo en cuenta:

**PRIMERO.-** Que los gastos propuestos son necesarios y urgentes, no pudiendo ser aplazados hasta el próximo ejercicio, sin grave quebranto para los intereses de la Corporación.

**SEGUNDO.-** Que la tramitación del expediente está ajustada a los preceptos legales vigentes.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo por el Pleno de la Corporación:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 2/2004 de Crédito Extraordinario.

**SEGUNDO.-** Que el expediente de modificación presupuestaria se exponga al público por plazo de 15 días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

**TERCERO.-** Que dicho acuerdo aprobatorio sea considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Toma la palabra la Portavoz del GM IU para explicar las propuestas señalando que durante el ejercicio económico 2.004 se han producido o se van a producir determinados gastos que consideramos urgentes por lo que llevamos a Pleno la modificación de crédito extraordinario con el fin de hacer frente a gastos que no estaban en el ejercicio.

- ❑ **Equipamiento Deportivo Pabellones** Como todos sabemos la Consejería de Educación ha realizado las obras oportunas tanto en el Colegio de Vallegrande ( a partir de Septiembre Gloria Fuertes) como en el IES, sin embargo quedaron pendientes el equipamiento deportivo dentro de los respectivos Pabellones deportivos. Y ante la reclamación por parte del Gobierno Municipal de la ubicación de gradas en el Pabellón del IES, la Delegación nos insta a que seamos nosotros ( el Ayuntamiento) quien haga frente al gasto de instalar las porterías, y canastas de ambos pabellones. Obras que éste Ayuntamiento ya ha a cometido con el fin de poder dar un mejor ser servicio e instar al deporte a los alumnos de Seseña, siendo la empresa adjudicataria la aprobada por los tres grupos políticos
- ❑ **Material de transporte**
  - Vehículos turismos, el aparejador se tiene que trasladar de un sitio a otro, incluso por caminos con su propio vehículos, incluso los trabajadores destinados en Seseña Nuevo cuando se tienen que desplazar a Vallegrande o incluso a Seseña lo tienen que hacer con su propio vehículos, además de los que tienen los propios trabajadores están en muy mal estado.
  - Tractor, ante la avería que ha sufrido el tractor grande, nos vemos no solo ante la necesidad de arreglarlo sino también de adquirir uno nuevo dado que si uno de ellos lo tenemos permanente de Sotojembleque nos es necesario tener otro para riegos, limpiado de terrenos municipales, etc.
  - Furgonetas Visto que cuando los trabajadores del Ayuntamiento desplazan de un sitio a otro cualquier tipo de maquinaria que no cabe en los vehículos lo han de hacer utilizando los camiones, por ello vemos la necesidad de **tener un vehículo** intermedio que sea más practico.
- ❑ **Etilómetro** Actualmente el Etilómetro que posee la policía es cedido por la Junta y no emite ningún tipo de tiquet que pueda corroborar lo que la policía refleja en sus atestados, y por lo tanto no es considerado aun cuando conste en los expedientes policiales municipales prueba de juicio. Lo que hace necesario la compra de éste tipo de etilómetro que emite un tiquet.
- ❑ **Muebles Ayto.** Ante el aumento de la plantilla del Ayuntamiento, como son la nueva secretaria, la nueva oficial mayor, e incluso la creación de nuevos puestos de trabajo hace necesario la compra de mobiliario para el ayuntamiento.
- ❑ **Fotocopiadora Policía Local**, La Policía Local en ocasiones se ven obligados a dejar a los vecinos que viene a las dependencias municipales solos cuando tienen que hacer fotocopias, dado que deben bajar a la planta de abajo, por ello es necesario invertir en ello.
- ❑ **Útiles Herramientas para servicios múltiples** Dado que cada día nuestro municipio es mayor, cada día son más las necesidades de materiales para los trabajadores.

- ❑ **Mobiliario para el colegio de la Calle Ayto** Dado que en el presente año las obras de rehabilitación del Colegio sito en la Calle Ayuntamiento van a estar finalizadas, debemos utilizarlo lo antes posible, haciendo que los voluntarios de protección civil tengan unas instalaciones dignas donde poder no solo reunirse, sino también donde poder guardar todos sus utensilios. Por otra parte, este centro tendrá otras múltiples funciones como serán una ludoteca o un aula destinado para los artesanos de Seseña, haciendo por lo tanto necesario la inversión en materiales para que ello se lleve a cabo cuanto antes.
- ❑ **Maquinaria Jardinería** Uno de los objetivos que también nos planteamos con éste crédito extraordinario es que los jardines de Seseña tengan un acondicionamiento constante, para lo cual es necesario invertir en todo tipo de maquinaria que haga posible éste mantenimiento.
- ❑ **Vallado del Tanatorio Municipal** Una vez finalizadas las obras del Tanatorio Municipal y terminándose todos los trámites necesarios para su puesta en marcha, es de carácter necesario que se valle, dado el tipo de edificio y con el fin de evitar cualquier acto de vandalismo.
- ❑ **Asfaltado de Calles** existen multitud de calles en nuestro municipio que requieren de manera urgente su reparación como son por ejemplo ( Calle Amapolas, calle escudero, calle Lepanto a la altura de la calle Madrid, calle del Cristo, etc...)
- ❑ **Resaltos o pasos de cebra elevados** Visto que la única forma de que en las calles de nuestro municipio se respete la velocidad máxima y de esta manera evitar accidentes y atropellos es a través de los resaltos, proponemos la implantación de los mismos en diferentes calles de Seseña, como son en la Calle La Granja y en la Calle la Huerta, por ejemplo. Siendo la Policía Local la que realizará el estudio pertinente para la ubicación de los mismos

Además y debido al aumento de gasto en determinadas partidas presupuestarias, y a la previsión de un mayor gasto en otras se trae para su aprobación un suplemento de crédito basado en:

- **Aceras y calzadas de Seseña Nuevo**: Debido a la aprobación que se hizo desde la Comisión de Obras de la ampliación de la obra de acondicionamiento de la C/ Madrid, Amapolas, así como la calle que da a la guardería de Seseña Nuevo.
- **Viaro Público**, debido al estudio realizado por la Policía Local sobre la base de la posibilidad de que la calle de la Vega en un determinado tramo fuera de un solo sentido, y aprobado por la Comisión de Obras pertinente, la Policía Local solicita una mayor inversión en placas de señalización con el fin de poder realizar el proyecto.
- **Festejos Populares**, a solicitud de los diferentes grupos políticos así como por las distintas Comisiones de Festejos que requerían un mayor presupuesto, siendo ello aprobado en las diferentes Comisiones de Hacienda.
- **Estudios y Trabajos Técnicos**: Desde ésta partida se abonan gastos como los del Coordinador Cultural, la empresa de prevención de riesgos laborales ( Enken), La federación de Municipios, el Catastro, así como alguna factura pendiente de contabilidad de Escribano, el informe técnico de la Chopera etc. Por lo que en virtud de los posibles informes técnicos que el Ayuntamiento

tenga que solicitar a las diferentes empresas se considera necesario la ampliación de ésta partida.

- **Vestuario Policía Local**, para facilitar el chaleco antibalas así como los cascos a los 2 nuevos policías que se incorporen.
- **Equipos para el proceso de la información**: debido a los cambios organizativos, así como al aumento de la plantilla que se propone ( 2 auxiliares administrativos)
- **Partidas abiertas aun cuando existía crédito a nivel de vinculación jurídica**:
  1. Funcionamiento casa cultura, debido a las facturas de master sound que llegaron con posterioridad.
  2. Mampara control de la casa de la Cultura, con el fin de evitar sucesos de vandalismo cuando en los equipos de sonido y de luces del Salón de Actos.
  3. Escenario, vista la necesidad de que las actuaciones de los diferentes grupos, así como de orquestas, requieren unas dimensiones del escenario superiores, por lo que se procede a la ampliación del mismo
  4. Aula de la mujer ( que llegaron tarde el pasado ejercicio y de todos modos la asistente social ve necesario volver a realizar dicha actividad.)
  5. Viajes Culturales,( Viajes a Toledo con motivo del atentado, y viaje de los jubilados a los toros)
  6. Cementerios, vistas los desgraciados acontecimientos de 2 fallecimientos en nuestro municipio en la que los familiares no tenían recursos ( en aplicación de la ordenanza)
  7. Obra canalización de telefónica para la guardería de Seseña Nuevo
- **Actividades Extraescolares**, hasta ahora solo se venían prestando esta actividad en el Colegio Gabriel Uriarte, por ser el único que tenía la jornada continuada, y vistos los resultados electorales realizados en el colegio de Vallegrande y de Fernando de Rojas, y el compromiso del Ayuntamiento a realizar las actividades solicitadas por la Delegación de Educación, se procede a ampliar dicho partida para poder realizar dichas actividades también en estos centros educativos.
- **Parques y Jardines**, Visto la propuesta del equipo de gobierno de crear una plantilla de personal de parques y jardines, se ve necesario la ampliación presupuestaria de ésta partida, en base a que sería necesario comprar la maquinaria y aparejos necesarios, así como los árboles y plantas a ubicar en los distintos parques, etc.

Con la exposición realizada se puede observar que son inversiones, pero son inversiones necesarias y urgentes que hay que acometer cuanto antes. Y sobre todo para que la gestión municipal sea ágil y rápida es necesario siempre hacer una inversión.

El portavoz del GM del PSOE expone que por cuanto se refiere al expediente N°1 de crédito extraordinario, su GM se manifiesta de acuerdo por ser necesario para el buen funcionamiento municipal, si bien consideran que los gastos propuestos en las partidas relativas al material de transporte, concretamente vehículos y la relativa al vallado

para el tanatorio municipal son excesivas. Por cuanto respecta al expediente N°2 de suplementos de crédito, su GM se manifiesta conforme con los incrementos planteados respecto a las partidas relativas a la reparación de las calzadas y aceras de Seseña Nuevo, el viario público, los equipos para el proceso de la información, entre otras, sin embargo consideran excesiva la relativa a festejos, y respecto a la relativa a estudios y trabajos técnicos, no se manifiestan conformes, no especifican en la memoria justificativa del gasto qué concretos técnicos ajenos al Ayuntamiento deben realizar los estudios y trabajos; se considera por parte de este GM un gasto innecesario, cuando el Ayuntamiento cuenta con personal cualificado para su elaboración, manifiesta que su GM votará en contra si no se produce una aclaración más concreta en este gasto. También expone su disconformidad en las partidas que suponen un incremento en las retribuciones, consecuencia del punto siguiente del orden del día que se refiere al incremento de la plantilla, desde el GM del PSOE se considera que este incremento responde a una mala previsión por parte del equipo de gobierno a la hora de realizar los presupuestos, y aunque son conscientes del déficit del personal tanto funcionario como laboral, consideran que el aumento de plantilla se estudie para el próximo ejercicio presupuestario, proponiendo ahora que estos trabajadores que se pretenden seleccionar para incrementar la plantilla municipal sean contratados por la empresa Selymsa.

El portavoz del GM del PP manifiesta que su GM considera necesarias las inversiones propuestas y que el incremento de partidas no significa gastar sin justificar; por ello votarán a favor.

La Sr. Nuria Beatriz Muñoz toma la palabra para aclarar la intervención del portavoz del GM PSOE, exponiendo que en cuanto a la partida de los estudios y trabajos técnicos, es entre otras cosas para hacer frente a las facturas que han llegado de Escribano, de cuando llevaba la contabilidad. Por cuanto se refiere a la de festejos, el importe de los 90.000€ es para ir más holgados en las fiestas de octubre y demás. La relativa a la plantilla, está prevista sobre todo para los jardineros, ya que los jardines están abandonados, muchos de ellos ni siquiera están hechos y es la respuesta a una demanda de los vecinos, y ahora que el Ayuntamiento tiene dinero se considera que es el mejor momento para hacer este gasto.

El portavoz del GM PSOE expone que su GM es consciente de las necesidades del Ayuntamiento en este punto y por ello proponen cubrir estas necesidades, de momento, con personal ajeno al Ayuntamiento, por la empresa Selymsa, consideran que sería un mayor gasto si se contrata desde el Ayuntamiento, y se podría estudiar incluirlo en el presupuesto del próximo año.

El Sr. Alcalde manifiesta que a la hora de elaborar el presupuesto se consideró suficiente el personal incluido en el mismo, pero ahora que existen mayores ingresos, debido sobre todo al impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, se considera necesario ampliar la plantilla, sobre todo en lo referente a personal para parques y jardines.

El Sr. Felipe Sancho, concejal del GM PSOE, pide la palabra para exponer que efectivamente este año existe superávit, pero ¿qué sucede si el próximo año no se obtienen esas licencias por construcción de obras, cómo se va a pagar a estos trabajadores tanto funcionarios como laborales, de dónde se va a sacar el dinero si el año que vienen no existen ingresos?

El portavoz del GM PP, interviene diciendo que el planteamiento del GM PSOE es perfecto, pero que se han incluido todas las modificaciones juntas; si se meten en este presupuesto las modificaciones relativas al incremento de la plantilla para jardineros y más adelante queda libre el gasto previsto, se puede utilizar para otras partidas ya que no implica utilizar todo el dinero previsto en la modificación para ese fin, lo importante es justificar el gasto en cualquier caso.

El Sr. Alcalde considera que son muchos los jardines “ sin cuidar” y se necesitan acondicionar, cosa que entiende como vecino y como Alcalde de este Ayuntamiento, y de otro lado el incremento de población previsto para el próximo año hará que sigan existiendo ingresos suficientes para hacer frente al gasto, sobre todo los provenientes del Quiñón, ya que a principio de año no se contaba con su aprobación. El pueblo necesita esa plantilla y que esté disponible.

Sometidas a votación las citadas propuestas son aprobadas por nueve votos a favor (de los concejales del GM IU Y GM PP) y cuatro votos en contra (de los concejales del GM PSOE).

#### **CUARTO.- AMPLIACIÓN PLANTILLA PERSONAL LABORAL Y PERSONAL FUNCIONARIO.**

Vista la necesidad creciente de personal en esta Corporación a raíz del gran crecimiento demográfico y urbanístico que está experimentando este municipio, y considerando insuficientes las actuales dotaciones de personal tanto funcionario como laboral existentes en la actualidad, resulta necesario proceder a la creación de nuevas plazas tanto para los servicios administrativos del Ayuntamiento, concretamente auxiliares administrativos ante la imposibilidad actual de hacer frente en el Registro de Entrada del Ayuntamiento a las demandas existentes, como de personal laboral, concretamente de jardineros, dada la gran cantidad de jardines y parques que está recibiendo el Ayuntamiento con motivo del desarrollo urbanístico, sin que dicha creación pueda demorarse al ejercicio siguiente dada la urgencia de creación las mismas.

Visto lo dispuesto en el art. 126.3 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

Visto el Informe de la Comisión de Hacienda, Personal y Cuentas de 24 de junio de 2004.

Esta Alcaldía propone la adopción por el Pleno de la Corporación del siguiente acuerdo:

1º).- Aprobar inicialmente la ampliación de la Plantilla de Personal Laboral de este Ayuntamiento, creando **SEIS PLAZAS DE JARDINERO**, GRUPO D, de carácter laboral fijo a tiempo completo, así como la ampliación de la Plantilla de Personal Funcionario,

creando **DOS PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, GRUPO D, nivel de Complemento de Destino 14.

2º).- Que el presente acuerdo se exponga al público por plazo de 15 días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

3º).- Que dicho acuerdo aprobatorio sea considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor una vez se haya cumplido lo dispuesto en el art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el art. 169 de la Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, respecto a la publicación del acuerdo definitivo.

El portavoz del GM del PSOE expone que votarán en contra, aún volviendo a dejar clara la necesidad de incrementar la plantilla, pero considerando más lógico incluirla en la del próximo año y no basándose en intuiciones sino que en dinero del que efectivamente se pueda disponer..

El portavoz del GM del PP proponer separar las dos propuestas de ampliación de la plantilla, por un lado los 6 jardineros y por otro los dos auxiliares administrativos, ya que a su juicio, si ven necesario aumentar los auxiliares administrativos debido al volumen de trabajo del Ayuntamiento, pero no consideran necesario el incremento de los 6 jardineros, ya que su trabajo no es el mismo durante todo el año, a diferencia de lo que ocurre con el personal administrativo, el trabajo de jardinería en otoño-invierno es mucho menor que en primavera, por ejemplo, en otros ayuntamientos, como Fuenlabrada o Alcorcón tienen a los jardineros por contrata y según la época del año incrementan o minoran su número, además, de este modo, los 40.000€ incluidos en las partida correspondiente a la maquinaria serían un ahorro para el Ayuntamiento, porque si contratas a alguien, ellos ponen la maquinaria.

Pide la palabra la Sr. Nuria Beatriz Muñoz, explicando que actualmente únicamente existe un jardinero, y que la propuesta de incremento de la plantilla en 6 más no es desproporcionada teniendo en cuenta el volumen de trabajo, ya que tres irían a Seseña Nuevo y otros tres a Seseña Viejo.

El Sr. Alcalde interviene manifestando que 6 jardineros no son nada para la amplitud del municipio. No obstante, continúa diciendo que como Alcalde y miembro del GM IU está conforme con la propuesta formulada por el PP de votar por separado el punto del orden del día.

El portavoz del GM PSOE expone de nuevo que su GM no está en contra del incremento de la plantilla, pero insiste en que consideran que no debe hacerse en este ejercicio presupuestario, y también se manifiestan de acuerdo con la propuesta del GM PP de votar separadamente el incremento de la plantilla distinguiendo entre auxiliares administrativos y jardineros.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo respecto a la ampliación de la plantilla de personal funcionario creándose dos plazas de auxiliar administrativo en los términos referidos es aprobada por unanimidad.

#### **QUINTO.- APROBACIÓN SUBIDA I.P.C PERSONAL FUNCIONARIO.**

Con fecha de 25 de marzo de 2004, se presentó escrito por la representante sindical de los funcionarios exponiendo lo siguiente:

- Que la subida de los salarios del personal funcionario del Ayuntamiento de Seseña fue el 2% en el año 2003.
- Que según el INE el incremento del IPC para el año 2003 ha sido del 3%.
- Que hasta la fecha actual no se cuenta con Acuerdo Marco propio para el personal funcionario, estando sometidos y rigiéndonos en la actualidad por el Convenio del Personal Laboral, y ya que en su art. 35 queda regulado el ajuste del IPC con respecto a la subida del año anterior y considerando que sería un agravio comparativo no abonar dicha cantidad a los funcionarios ya que dicho incremento ya ha sido aprobado para el personal laboral por el Pleno de esta Corporación.

Existe reparo formulado por la Sra. Interventora a la aprobación de lo solicitado.

La Portavoz del GM IU manifiesta que el equipo de gobierno decide traer hoy al pleno para su aprobación la revisión salarial de los trabajadores funcionarios para que no existan diferencias y agravios entre unos y otros trabajadores, dado que este asunto ha sido tratado en el Pleno en dos ocasiones en cuanto a los trabajadores laborales ( 24/11/03 y 29/03/04) Y si bien no era procedente el abono de dichas cantidades a los laborales pues deben de acogerse a los Presupuestos Generales del Estado, conforme a lo establecido en la ley 61/2003 en su artículo 19 en el que establece que con efecto del día 1 de enero las retribuciones del **personal al servicio del sector público** no podrán experimentar un incremento global superior al 2% con respecto a las del 2.003, sin distinción entre el personal laboral y funcionario.

Continúa señalando la citada Portavoz, que en virtud de que a solicitud de los representantes sindicales del personal laboral de dicha revisión salarial se aprobó por los respectivos Plenos, la representante de los trabajadores funcionarios solicita que se aplique de igual manera para los funcionarios, es decir, que se proceda a la subida de 1% debido a que el IPC según el INE fue del 3% para el año 2.003, con el fin de que no existan agravios comparativos entre unos y otros trabajadores, pues todos deben de acogerse en éste término a lo establecido en la Ley General de Presupuestos del Estado.

El portavoz del GM PSOE expresa que siendo conscientes de la ilegalidad que supondría la aprobación de dicho incremento debido al reparo emitido por la Interventora de la Corporación votarán en contra, aún reconociendo la labor que desempeñan los funcionarios del Ayuntamiento, pudiéndose compensar su trabajo por otras vías, como el incremento del complemento de destino, pero no mediante la subida del IPC, ya que tal

actuación sería contraria a Derecho y debe regirse por la Ley 61/2003 que aprueba los Presupuestos Generales del Estado para 2004 y que en su art. 19 considera el máximo en un 2%. Es cierto que puede existir un agravio comparativo con el personal laboral, pero entienden que éstos se rigen por convenios internos que permiten un margen de valoración más amplio que en el caso de los funcionarios.

El portavoz del GM PP expone que por parte de su GM no se quiere perjudicar a ningún trabajador del Ayuntamiento y ya anteriormente se habían pronunciado a favor de la subida del IPC para el personal laboral, si bien en este caso existía el correspondiente Convenio. Bien es cierto que por un lado los funcionarios no cuentan con un Convenio en este Ayuntamiento y por otro se parte de un salario distinto, por lo tanto no existe agravio comparativo porque no existe igualdad de condiciones. El personal laboral tenía un Convenio y se respetó.

Pide la palabra la Sra. Nuria Beatriz Muñoz para explicar que ante la subida del IPC planteada en su día por el personal laboral existía también un reparo de la Interventora en aquel momento.

El portavoz del GM PSOE reconoce que sí existía reparo formulado por Luz, pero bajo criterio del GM PSOE el personal laboral se puede regir por un Convenio interno, pero el funcionario se debe ajustar estrictamente a lo dispuesto por la Ley de PGE.

El portavoz del GM PP mantiene que para su GM las condiciones son desiguales y que quizá en el Pleno de 24 de noviembre de 2003 se debió votar si el Convenio del personal laboral era o no legal. Insiste en que en este momento, al no existir Convenio para los funcionarios el caso no es el mismo.

El Sr. Alcalde manifiesta que ante la petición formulada por la representante de los funcionarios se ha decidido traer el asunto a Pleno y por ello procede a la votación que arroja el siguiente resultado:

8 votos en contra (de los concejales de los GM PP y PSOE)  
5 votos a favor ( de los concejales del GM IU)

Por lo que no queda aprobada la propuesta de la subida del IPC al personal funcionario.

## **B) PARTE DE CONTROL POR EL PLENO DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN:**

### **PRIMERO.- DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y OTROS ASUNTOS.**

Por el Sr. Presidente se da cuenta de los Decretos de Alcaldía dictados desde el último Pleno ordinario de fecha 7 de junio de 2004 y que van desde el nº 36/2004 de fecha 7 de junio de 2004, hasta el nº 46/2004, de fecha 16 de junio de 2004, que se han facilitado a los Sres. Concejales. El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación quiere formular alguna pregunta sobre dichos Decretos ante lo cual ninguno manifiesta su deseo de formular preguntas o aclaraciones al respecto.

Antes del turno de ruegos y preguntas, el Presidente pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompaña a la convocatoria y que no tenga cabida en el turno de ruegos y preguntas.

Haciendo uso de lo anterior, el GM PSOE expone la urgencia de una moción para una estación de tren digna, manifestando que el 23 de junio de 2004 presentó por Registro de Entrada en tiempo y forma para que se incluyera en el orden del día, y visto que no se hizo se plantea hoy, ante el Pleno su urgencia.

La Sr. Nuria Muñoz expone que el escrito se entrega en el Ayuntamiento el día 23 de junio, ésta concejal, por motivos personales se ausenta a las 12:00 horas del Ayuntamiento. El día siguiente, ante la existencia de un tribunal de selección de personal, participó en la mesa de contratación, posteriormente se celebró la comisión de hacienda personal y cuentas y por último la junta de portavoces, no se le da conocimiento del hecho hasta las 21:00 horas de la noche, comentándoselo Felipe.

El portavoz del GM PSOE manifiesta que los motivos por los cuales no se tomó conocimiento no le importan, no son problema suyo ya que el escrito se presentó en tiempo y forma.

El portavoz del GM PP comenta que es consciente de que el jueves por la mañana no hubo tiempo para nada, pero que si se había registrado el escrito en tiempo y forma sí lo podían haber dicho.

El Sr. Alcalde expone que todos los vecinos de Seseña queremos una estación funcional donde paren todos los trenes de Seseña.

En este punto el Sr. Alcalde y el Sr. Portavoz del GM PSOE entran en un enfrentamiento verbal, siendo llamado éste último al orden por el Sr. Alcalde y pidiéndole que guarde la compostura.

El portavoz del GM PSOE expone al Sr. Alcalde que está contestando a algo que no conoce, ya que todavía no ha tenido la oportunidad de leer la moción.

El Sr. Alcalde pide por favor que se guarde respeto, llama por segunda vez al orden al Sr. Portavoz del GM PSOE, advirtiéndole que si se mantiene en su comportamiento tendrá que pedirle que abandone la sala. El Sr. Alcalde expone que sólo en lo que llevamos de legislatura el PP se ha pronunciado sobre la estación en un Pleno en el apartado de ruegos y preguntas. Que en 16 años de Gobierno municipal por el PSOE, 12 de ellos en

mayoría absoluta, no se ha realizado ningún tipo de actuación por los equipos de gobierno del PSOE sobre el tema de la estación, de ahí que no se entienda por parte del equipo de gobierno su interés en incluirlo hoy en el orden del día. Señala que actualmente la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ministerio de Fomento está siendo ocupado por el PSOE y que si el GM PSOE ha realizado gestiones con dichos organismos. Manifiesta que ya se vienen ejecutando gestiones desde septiembre, que a las comisiones informativas de obras se han llevado propuestas, existen empresas para financiar y colaborar con la rehabilitación o construcción de una estación, y se está intentando que estas empresas se instalen en el municipio y colaboren. Existe una propuesta sobre la cual tampoco la Comisión de Obras se ha pronunciado de habilitar la estación como Bar Restaurante con el compromiso del Director de Cercanías de que si se realiza dicha instalación al existir un local de pública concurrencia y vigilancia, junto con el servicio de autobuses urbanos serían más los trenes que pararían. Lo que hoy se está intentando en este Pleno es un mero golpe político. Sin haber realizado ni un ruego ni pregunta sobre la estación en lo que se lleva de legislatura se convoca una concentración y se presenta una moción, su grupo no puede estar a favor de la urgencia de la moción. Añade además el Sr. Alcalde que el viernes 18 de junio a las nueve de la mañana, se informa a Felipe y a Asunción de la posibilidad de que paren más trenes una vez esté funcionando el autobús urbano circular, siempre que coincidan las paradas de ambos, para ello el Ayuntamiento se reuniría con la RENFE para acordar y coordinar, además, según informaciones del GM IU, ese mismo día 18 a las 14:00 horas y vía fax, la delegación de gobierno recibe la solicitud de concentración, sin la participación de otros grupos, asociaciones y vecinos en general, lo cual no deja de sorprender; se está hablando de una estrategia política con malas formas, de un golpe de efecto.

El portavoz del GM PSOE expone que el carácter de urgente se debe a las circunstancias ya que se presentó en tiempo y forma. Respecto a la financiación se pretende hacer al 100% por RENFE, o a iniciativa privada, de todas formas todo es independiente a que se vote la moción y se apruebe o no.

El portavoz del GM PP expone que ha estado atentamente escuchando, incluso presenciando la falta de respeto que se ha producido, se ha dicho por parte del portavoz del PSOE que su escrito entró el miércoles, se reconoce la excusa de Nuria. Añade que si el GM PSOE quiere introducir una moción urgente que lo haga, pero que si además ya lo hizo en tiempo y forma debería incluirse, apunta que los intereses del GM PP han sido varios y no sólo una vez, así en la comisión de Hacienda cuando se trataban los presupuestos su grupo manifestó la posibilidad de preveer una partida para la estación, sobre el tema de la financiación expone que tanto el Sr. Alcalde como él mismo han hablado separadamente con Cecilio Gómez Comino y claro es que la RENFE no se compromete a pagar el 100%, no obstante desde su GM se tiene curiosidad por conocer la propuesta del PSOE, considera que ya que se ha traído a pleno debería leerla.

El Sr. Alcalde expone que su GM se abstendrá por que no ve la urgencia pero ante la importancia del tema de la estación no van a votar en contra. Pero dejar claro que es el Alcalde quien por ley ostenta la competencia de fijar el orden del día, y recalca que no existe desidia por parte de ninguno de los tres GM en este tema. Dicho lo cual pasa a votar la urgencia de la moción.

El Sr. Alcalde argumenta que no se dice que no se haya presentado en tiempo y forma, sino que lo que se plantea es la fecha de presentación. Se procede finalmente a la votación de la urgencia para su inclusión en el orden día con 8 votos a favor y 5 abstenciones queda incluida la moción.

Pasando el portavoz del GM PSOE a exponer la moción, la cual se transcribe literalmente:

Desde el GM Socialista de Seseña, vemos con gran preocupación, como diariamente pasan por nuestra estación los trenes de cercanías (en un número total de 120), deteniéndose en la misma tan solo siete trenes.

Esto es un atraso para nuestro municipio que ni podemos ni debemos consentir por más tiempo. Cuando el PSOE estuvo gobernando este municipio, los presupuestos de entonces no permitían invertir la cantidad solicitada por cercanías para la reapertura de la estación. Actualmente y por boca de la concejala de hacienda de este Ayuntamiento, confiesa que posee un millón de euros recaudados extrapresupuestariamente.

Por ello, consideramos que se podrá retomar de forma definitiva, la reforma de la estación y su puesta en marcha de nuevo. Con ello conseguiríamos una mayor prosperidad para nuestro municipio, al tiempo que facilitaríamos las comunicaciones entre Seseña, Madrid y Aranjuez.

El grupo socialista de Seseña, considera la obra de la estación como una de las más importantes que deberíamos financiar con dinero público, pero si fuera necesario, debería el equipo de gobierno tomar las medidas oportunas, para conseguir que la financiación que faltara para dicha reforma, fuera cubierto incluso por entidades privadas.

Aunque este grupo político piensa que las obras de acondicionamiento deberían ser abonadas en su totalidad por RENFE, también es realista y ve que con el superávit presupuestario conseguido, se procediera a acometer al menos las obras imprescindibles para que todos los trenes de cercanías que pasen por nuestra estación, parasen en la misma.

Ante este problema que ocupa a nuestro municipio, consideramos se debería someter a votación, los siguientes extremos:

1.- Solicitar por escrito a RENFE cercanías, un escrito en el cual se especificaran claramente las obras mínimas que consideran necesarias para la rehabilitación de la estación.

2.- Que en dicho escrito se especifique el importe total de la obra desglosado por partidas. Indicándose asimismo (si fuera necesario), las empresas que deberían realizar las mismas.

3.- Que RENFE cercanías aclarara la inversión que ellos realizarían para el funcionamiento de la mencionada estación, al ser ellos los posibles beneficiarios con el aumento de los usuarios.

4.- Convocar un pleno extraordinario en el momento de recibir contestación a la petición solicitada. En el caso de no recibirla en el plazo máximo de un mes, incluir en el

primer pleno ordinario un punto del orden del día donde la concejala de hacienda exponga el gasto total de la obra y las posibles vías de financiación para su debate, y si procediera, aprobación de dichas vías de financiación.

5.- Crear una comisión de seguimiento desde el propio Ayuntamiento, donde se engloben los tres grupos políticos que componen el mismo, para poder solucionar entre todos este problema que nos afecta directamente a los vecinos de Seseña.

El portavoz del GM PP toma la palabra para exponer que desde la reunión de portavoces que ha habido hace tres meses, el único que ha abocado por una estación ha sido él desde su partido, él mismo ha entablado conversaciones con distintas entidades para la financiación, así, la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y RENFE otorgarán financiación, de la Diputación todavía nada se sabe, apunta que igualmente si se debe acudir a la empresa privada se hará, hay que abrir varios frentes, habrá que ver si se debe hacer una nueva estación o rehabilitar la existente, dónde se ubicaría, el tema del parking, autobús.

El Sr. Alcalde expone la necesidad de poner en antecedentes al Pleno, manifestando que desde el año 2001 IU expuso los problemas de comunicación de este Ayuntamiento. Según RENFE el Ayuntamiento debe asumir los gastos, aunque bien puede buscar subvenciones en la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, Diputación, inversores privados, sería necesario habilitar un servicio urbano de viajeros, hoy se ha aprobado, se da cumplimiento por tanto a lo dicho en anteriores legislaturas. Desde el equipo de gobierno se quiere negociar con RENFE, empresas privadas y demás para establecer convenios que sirvan para sufragar el gasto.

Sorprende que en 16 años, el PSOE no haya hecho prácticamente nada y hoy traiga a colación este tema, antes era más importante pedir un préstamo al banco para el colector del PEI-7 que para la estación. Han existido reuniones con distintos representantes de las consejerías que proponen una financiación por parte del Ayuntamiento; acuerdos con distintas empresas de nueva implantación que están esperando a que las comisiones informativas de obras les den su aprobación. Además se está esperando contestación sobre un escrito a RENFE donde se le propone trasladar la estación. Además en este punto existe un anteproyecto de ONDE 2000 para que en un futuro no muy lejano el metro llegue a Seseña.

El portavoz del GM PSOE expone que no es este el momento de hacer historia de lo ocurrido anteriormente, sino que de lo que se trata es de que los tres GM estén de acuerdo, además no se ha propuesto que la actuación se tenga que llevar con cargo a las arcas municipales, aunque bien es cierto que éstas nunca han contado con una situación de ingresos extrapresupuestarios tan abundante como la actual.

El portavoz del GM PP expone que desde su GM se quiere la estación, en este punto se alegra del cambio de opinión de GM PSOE, independientemente de que se haga o no con fines políticos. Se dirige personalmente al Sr. Alcalde exponiéndole que quizá si hubiera mantenido reuniones con los portavoces de los distintos GM no se hubieran dado palos de

ciego en este punto, está de acuerdo con el que PSOE lance las cartas al aire y no tiene nada que ver el hecho de que en un futuro llegue a Seseña con la lucha para conseguir hoy una estación de tren, hay que ir a por los dos proyectos.

El Sr. Alcalde expone que no se ha cambiado nada que ellos no sepan, ya que de todo se informa en las respectivas comisiones informativas de obras, además señala que existen supuestos en los que la Presidenta de la Comunidad de Madrid participa de convenios tripartitos entre la propia Comunidad Autónoma, los Ayuntamientos y el Ministerio de Fomento. Por ello el Sr. Alcalde lanza una contrapropuesta, de un lado se propone crear una comisión en la que estén representados los tres GM además de las asociaciones de vecinos para ver qué piensan y que aporten soluciones al tema, además se puede convocar una reunión con RENFE para que informe sobre la posibilidad de trasladar la estación más al norte del trazado previsto y tratar el tema de la financiación, lo que de ninguna forma se puede realizar es un Pleno extraordinario para que en un mes, de no haberse recibido contestación por RENFE sobre el informe solicitado, se exponga por parte de la Concejal de Hacienda el posible gasto en que se podría incurrir a este respecto por parte del Ayuntamiento, la Sra. Nuria Beatriz Muñoz responde a este respecto que ella no es adivina y que si RENFE no contesta como puede ella saber cuál es el importe de la rehabilitación o realización de una estación nueva.

El portavoz del GM PSOE manifiesta estar de acuerdo en incluir en la comisión a las asociaciones vecinales para que se pronuncien sobre el tema.

El portavoz del GM PP expone que no puede firmar ni pronunciarse a favor o en contra de algo que no ha leído con la suficiente atención, conque el resultado de la votación sobre este asunto se demoraría, considera que mejor sería realizar una reunión con una comisión antes de las vacaciones y así empezar la casa por los cimientos.

El Sr. Alcalde expresa que si es tan urgente y se necesita hacer una Junta de Portavoces mañana, se hace, que si es necesario convocar un pleno extraordinario también se convoca. Manifiesta que no están, en general, en desacuerdo con la propuesta de moción, pero si están en desacuerdo en lo concerniente al cuarto punto, es con relación a este cuarto punto por el que el equipo de gobierno no votará a favor.

El portavoz del GM PSOE expone que hay que proceder a la votación de la moción, de la que no se excluirá ningún punto, aunque se escucharán posibles mejoras.

El Sr. Felipe Sancho, concejal del GM PSOE, solicita la palabra, a lo que el Sr. Alcalde responde que su intervención la haga a través del portavoz de su GM, intervención que quiere poner de manifiesto la necesidad de cambiar la iluminación de la estación, además de la necesidad de debatir si se procederá a una rehabilitación de la estación ya existente o a la creación de una nueva.

Dicho lo cual el Sr. Alcalde procede a dar paso a la votación de la moción, arrojando un resultado de 3 votos en contra, 5 abstenciones y 5 votos afirmativos, por lo que queda aprobada la moción tal y como esta se presenta ante el pleno.

## **SEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Alcalde concede el turno de ruegos y preguntas al portavoz del GM PSOE, D. Felipe Torrejón Sanjuán, formulando el mismo las siguientes:

- En primer lugar realizar un ruego, y es que la Sra. Secretaria de la Corporación, en el Acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de mayo de 2004 en el punto primero de aprobación del acta de la sesión anterior se expone que el Sr. García Contreras manifiesta que, respecto al apartado 4.6) del segundo punto del orden del día, página 16 del citado acta, si bien se acordó el inicio del expediente, se manifestó que se debería proceder previamente a un estudio más pormenorizado del asunto. Algo que consideramos irregular cuanto menos puesto que en el Acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de mayo de 2004 se contemplaba que:

**4.6)** Se han presentado por parte de tres sociedades (CONSTRUCIONES MENCHERO, S.L., FCC CONSTRUCCION, S.A. y ONDE 2000, S.L.) acuerdos sobre la construcción de viviendas en suelo municipal del PAU del Quiñón. Ante la documentación presentada y vistos los informes de los Servicios Técnicos Municipales, los miembros de la comisión consideran el tramitar el expediente de acuerdo para la construcción de viviendas en las cesiones municipales con la Sociedad ONDE 2000, S.L., si bien, el acuerdo deberá ser adoptado por la Junta de Gobierno Local. Pues bien, la Junta de Gobierno Local, a la vista de lo expuesto, acuerda el inicio del expediente.

Es decir que un acuerdo que se había adoptado y aprobado posteriormente se dice que se tiene que estudiar, dicha actuación es cuanto menos irregular, e incluso podría llegar a ser constitutiva de responsabilidad penal.

Al igual que la conducta del equipo de gobierno o del Sr. Alcalde, con la tramitación del los PEI de Casa Postas y Albañales, que fueron aprobados inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno, incluso con el voto favorable del GM IU. Declinamos como miembros de la Corporación cualquier tipo de responsabilidad por el presunto delito de prevaricación por dejación de funciones. Protestamos por dichas actuaciones. EL GM PSOE no es partidario de judicializar la política.

Se toma la palabra por parte del Sr. Tomás García, concejal del GM PSOE, el cual expone que el día 4 de mayo se pasó por la Comisión de Obras el asunto de la permuta de suelo por viviendas, y ante los informes técnicos municipales, todos incluido el presidente de la Comisión de Obras se acordó por unanimidad que dicha permuta se tramitara con ONDE. La Junta de Gobierno Local al analizar las ofertas acuerda también tramitar el expediente. Sin embargo en la siguiente sesión plenaria se propone que se realice un estudio más pormenorizado del asunto, se quiere preguntar al Presidente de la Comisión de Obras cual es ese estudio.

El Sr. David García, señala que el no dijo que no se hiciera solo que se realizara un estudio más detallado de la propuesta.

El Sr. Tomás García, expone que el Sr. Alcalde tuvo conversaciones y negociaciones con el promotor donde se estudió con detalle la negociación a realizar.

Por el Sr. Alcalde se expone, que las tres ofertas presentadas fueron llevadas a la Comisión Informativa de Obras, la cual propuesto como oferta más ventajosa la de ONDE. Planteando la Junta de Gobierno que se estudiara previamente el asunto, puesto que no se veía el asunto claro, se está hablando del mayor patrimonio público del Ayuntamiento. Por que no se realiza una concurrencia pública con este tema.

El Sr. Tomás García, expone que el Sr. Alcalde acordó tramitar el expediente a favor de ONDE 2000 y ahora no lo realiza utilizando una triquiñuela.

El Sr. Alcalde expone que en cuanto a los PEI de Los Albañales y Casa Postas, por el Equipo de Gobierno se ha considerado oportuno el solicitar un informe técnico al respecto, con vistas de buscar lo mejor para el municipio. Y sobre todo después de las circunstancias que han surgido en los últimos meses y ante el exceso de trabajo que tienen los técnicos municipales.

El Portavoz del Grupo Municipal PSOE, pregunta que técnico es el que está realizando el informe, el Sr. Alcalde le señala que es un arquitecto externo. El Portavoz del Grupo Municipal PSOE señala que consideran una irresponsabilidad pagar dinero a un técnico externo, cuando en el Ayuntamiento existen técnicos en plantilla.

El Sr. Alcalde responde que el Alcalde de Seseña y el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento actúan para buscar lo mejor para el pueblo, y no se arriesgan en solicitar un informe a un arquitecto que ha filtrado un informe a una empresa y ha elaborado unos informes de tasación ventajosos para una empresa.

El Sr. Concejel Don Tomás García expone que para unas cosas el Equipo de Gobierno quiere transparencia y consenso y para otros asuntos hace lo que le da la gana sin contar con nadie, le recuerda que no gobierna en mayoría y que necesita el consenso de los otros GM para aprobar las cosas.

El Sr. Alcalde, expone que el Alcalde es él y puede solicitar los informes que considere oportunos para el Ayuntamiento. Que existe la posibilidad democrática de cuando quieran cambiar de Alcalde.

Continúa el Portavoz del Grupo Municipal PSOE realizando ruegos y preguntas:

- Para cubrir dos plazas de empleados municipales con carácter temporal, se han contratado a dos personas, una de ellas disfrutando de una vivienda municipal gratuita (en el IMD), que se le entregaba a cambio de que se encargara del mantenimiento de dicho centro, y que cuidara de abrir y cerrar sus puertas para cuando hubiera actividades en el mismo. Queremos saber que criterios se han seguido para adjudicar dichas plazas y si se ha expuesto en el tablón de anuncios del ayuntamiento y en los establecimientos habituales los oportunos “avisos” para que pudiera optar a las plazas quien estuviera interesado.

La Portavoz del Grupo Municipal IU, Sra. Nuria Muñoz expone que se preguntó por el pueblo incluso a los portavoces de los GM si conocían a alguien que no trabajara y estuviera interesado en el puesto, que se dijo quien estaba interesado y se contrató.

El Portavoz del Grupo Municipal PSOE, señala que no cree que sea la forma más correcta, que deberían de anunciarse mediante Bando dichas ofertas de trabajo, para que pueda ser solicitada por cualquier interesado.

- En el pleno de fecha 7 de abril del 2003, y en otras muchas ocasiones, el Sr. Alcalde, siendo portavoz de la oposición, decía que en Seseña se pagaba el agua más cara que en Esquivias, donde se cobraba más al que más consumía. También decía que en Esquivias la empresa adjudicataria pagaba al ayuntamiento 18 pesetas por metro cúbico, lo cual repercutía en beneficio de los usuarios. Así mismo, acusaba al equipo de gobierno de entonces de que seguía abonándose el canon por mejoras en la instalación. Actualmente se ha aprobado una subida de las tasas por abastecimiento de agua potable. ¿Por qué ahora el equipo de gobierno no adopta las medidas que proponía en la anterior legislatura para que tanto ciudadanos como ayuntamiento nos veamos beneficiados?

El Sr. Alcalde, expone que se ha enviado una carta a la mercantil AQUALIA solicitándoles el abono de un canon de 15 ptas. por m<sup>3</sup> facturado de agua, el Ayuntamiento no ha subido las tarifas de agua solo ha subido el IPC, por tanto se está actuando sobre este tema.

- Ante la demanda de vegetación en el pueblo por parte de los vecinos pedimos al equipo de gobierno que se planten más árboles u otro tipo de plantas por las calles del municipio, fundamentalmente por las que se crean en las nuevas urbanizaciones, ante la dificultad de hacerlo en las ya creadas.

La Portavoz del Grupo Municipal IU, expone que en este pleno han planteado la aprobación de la contratación de seis jardineros y el GM PSOE ha votado en contra, por lo que diga el PSOE como contestamos este ruego.

- Queremos expresar nuestra queja respecto a la ubicación de muchos cables de electricidad del recinto ferial de Seseña Nuevo que quedaban muy cerca del CAI y del colegio Fernando de Rojas, con el correspondiente peligro para los niños.

El Sr. Alcalde expone que se tendrá en cuenta dicha situación.

- También queremos quejarnos respecto a como se ha adjudicado la plaza de oficial de 1ª. Consideramos que ha existido favoritismo. En este tema cedo la palabra a mi compañero Felipe, quién fue miembro del tribunal seleccionador por parte de nuestro grupo, y quiere comentar algo al respecto. El Sr. Concejal Felipe Sancho, expone que se ha visto que existe un talante de mejorar la selección del personal en el Ayuntamiento, pero consideramos que ha existido un defecto de forma en la lista de admitidos y excluidos, además de en esta selección del puesto de oficial, puesto que si bien se prima la antigüedad, actuación lógica al tratarse de una promoción interna, luego se valora con 1,5 puntos como máximo, con una antigüedad de 15 meses, esto supone que cualquier empleado que lleve 15 meses trabajando en el Ayuntamiento tenga la misma valoración que un empleado que lleve 10 años. Por otro lado a los miembros del tribunal se nos convocó por escrito pero no se nos facilitó la lista de admitidos y excluidos. Al salir de la reunión hablé con uno de los excluidos y me manifestó que no se le había comunicado que estaba excluido, a pesar de disponer de la titulación y poder durante el plazo de alegaciones presentarla, pero me dijo que le habían manifestado que la plaza ya estaba adjudicada. Considera que la elaboración de las Bases se debe de contar con los GM y con los sindicatos.

La Portavoz del Grupo Municipal IU Sra. Nuria Muñoz expone que ella misma estuvo hablando con los excluidos y les manifestó que presentaran la documentación para estar admitidos, si cierta persona no quiere promocionar no es culpa nuestra, en la realización de las bases se contó con los representantes sindicales, así hablé personalmente con Ángel para pedirle la documentación. Las bases se realizan de forma legal y no se establecen favoritismos.

- Cuando el anterior equipo de gobierno dejó la Alcaldía, la Junta estaba realizando los estudios pertinentes para la instalación de una estación de bombeo en Seseña y una depuradora en la zona de Vallegrande, todo ello acompañado de la construcción de los correspondientes emisarios. Según los técnicos de la Junta, los estudios estaban prácticamente terminados, y la adjudicación de la obra se realizaría a lo largo del año 2004, para que en el año 2005 pudiera estar en funcionamiento la depuración de las aguas residuales de Seseña. ¿Queremos saber en que situación nos encontramos con respecto a este tema y para cuando se terminarán las obras proyectadas?

Por el Sr. Alcalde, se expone que en anteriores Plenos, se dio la información de que por parte de la Consejería de Obras Públicas, se estaban realizando las actuaciones para la expropiación de las fincas pero dónde transcurren los colectores y la depuradora.

- También en la anterior legislatura se adquirió el compromiso por parte de la delegación provincial de Sanidad de la construcción de un centro básico de salud en Seseña. ¿En qué situación se encuentra este tema?

Por el Sr. Alcalde, se expone que existe el compromiso de que Seseña sea declarada Zona Básica de Salud, que sabe que ha estado en período de alegaciones, para la declaración, puesto que los otros municipios pueden alegar lo que consideren oportuno. Si bien por lo que les han manifestado no se ha presentado ningún tipo de alegación. Como ya se ha manifestado en otros plenos o comisiones, está previsto un consultorio médico en Seseña Nuevo y un Centro de Salud en Seseña Viejo. Nos manifestaron que el Centro de Salud estaría en el plazo de 30 meses y el Consultorio Médico en el plazo de 15 a 18 meses.

Por el Portavoz del Grupo Municipal PSOE se pide dar la palabra a su compañero Don Tomás García Félix para realizar el siguiente ruego:

Para aclarar el problema del teléfono del colegio de Vallegrande y referente a las preguntas que le hizo el portavoz del PP al Sr. Alcalde en el pleno ordinario de 7 de junio.

El día 11 de junio llamé a Chenchó a las 13:45 para pedirle el número de teléfono de Rogelio Martínez, responsable de telefónica, para ver si podía aclararme algo sobre este tema. Chenchó me dijo que ya estaba él encargado de llamar para solucionarlo, pero me dio el número de este señor.

Pues bien señores, mi sorpresa fue cuando llamé a Rogelio y me dijo que para solucionar el problema había que hacer una zanja de 20 metros que costaba 3000€ y nadie quería pagar. Al final me dijo que lo haría telefónica para solucionar el problema.

Acto seguido llamé al Sr. Alcalde para informarle de mi gestión y me dijo que ya sabía que estaba solucionado, le dije que era un mentiroso porque 4 días antes en el pleno no sabía cuál era el problema y si Chenchó no había llamado no podía saberlo; se puso un poco nervioso porque le dije que debía llamar él y no otros funcionarios, y él me contestó que a lo mejor había que investigar porqué no estaba solucionado, ¿qué piensa el Sr. Alcalde que alguien les está haciendo chantaje?.

Sr. Alcalde, mi pregunta es. ¿Se puede tener un colegio sin teléfono por su mala gestión o por no adelantar 500.000Pts, cuando le sobran más de 400 millones de pesetas de ingresos extrapresupuestarios? Y sin embargo para revisar ciertos proyectos contrata a un arquitecto ajeno al Ayuntamiento, sin contar con nadie, despilfarrando el dinero de todos los ciudadanos.

Consideramos que su gestión es vergonzosa y le pedimos responsabilidades políticas, incluso que ponga el dinero de su bolsillo para ese arquitecto, porque el Ayuntamiento ya tiene sus servicios técnicos. Sr. Alcalde, si dedicara la mitad del tiempo a trabajar por el pueblo, en vez de a buscar facturas raras o proyectos tapados con typex, seguro que nos iría mejor a todos.

Le estamos dando la oportunidad de gobernar, tantas ganas como tenía, pero nos parece que está perdiendo la ilusión por trabajar, lleva un año y no se ha movido para nada, tiene las calles llenas de hierbas y baches. Cuando le preguntamos en comisiones de obras a su concejal por muchos problemas que tenemos dice que él no sabe nada, y es normal, no se puede repicar y hacer misa al mismo tiempo. El aparejador dice que no da más de sí, y hay que hacer acta de replanteo para evitar problemas después de que estos no se hacen. Debería dar más autonomía a sus concejales en sus áreas, que me parece que no la tienen,

ya que cuando le preguntas a alguno de ellos dice que pinta menos que el 2 de copas. Esto es lamentable Sr. Alcalde.

Nos da pena pensar que nuestro Ayuntamiento está en manos de tres personas: el Alcalde, la teniente de alcalde y un asesor ecológico. Pues bien, Sr. Alcalde, si usted no se pone las pilas y cambia de actitud, nos obligará muy pronto a pedir su dimisión.

El Sr. Alcalde expone que el personalmente habló con responsables de Telefónica (Pedro Sánchez y Rogelio Martínez) y le manifestaron que el problema estaba resuelto y que había venido desde muy alto, desde la Consejería de Educación, antes de que el Sr. Concejel Tomás García hubiera llamado, al igual que llamó Nuria.

El Sr. Alcalde concede el turno de ruegos y preguntas al portavoz del GM PP, Don Javier Hernández Cornejo, que realiza las siguientes:

- En primer lugar manifestar que con el asunto del teléfono del Colegio de Vallegrande, considera que se le ha mentido, puesto que en Plenos anteriores se manifestó que el problema no era económico si no técnico, y se siente ofendido cuanto menos, por que además ha hecho el ridículo, puesto que con la información que le facilitó el equipo de gobierno tuvo una reunión con la directora del colegio sobre el tema. Con el dinero que existe en el Ayuntamiento no creo que hubiera ningún tipo de problema en adelantar 3.000 €.

El Sr. Alcalde de la Corporación expone que nunca por parte del Delegado Provincial de Educación se manifestó que el problema fuera económico, y tampoco se lo manifestaron la dirección del Colegio, además en las conversaciones mantenidas siempre se manifestó que el Consejero estaba detrás de este tema y el se encargaría, que debería haberlo solucionado la empresa constructora antes de haberse ido de las obras y sin embargo no lo realizó. Si hubieramos sabido que el problema era económico el Ayuntamiento hubiera hecho frente al mismo, al igual que ha abonado siete millones de pesetas para el equipamiento deportivo de las instalaciones.

- Se pregunta por el asunto de la zanja que existe en la calle Hierro, quién y cuándo se tapaná.

Por el Sr. Alcalde se expone que el encargado de realizarlo es Isabelo y que si no lo realiza, se llevará a cabo por parte del Ayuntamiento, repercutiendo luego el coste a Isabelo.

- Exponer ante la situación surgida anteriormente con el GM PSOE que considera que no les parece bien, que un concejal no pueda manifestar nada, en los Plenos intervienen los vecinos, y por tanto considera que los

Concejales tienen también derecho a hablar, si no se diera la palabra a un concejal del PP, consideramos que abandonaríamos el Pleno.

- Por otro lado, manifestar que en anteriores Plenos, ya se manifestó que en los badenes de la zona del Camino de Los Pontones, estaban un poco deteriorados, existen hierros que pueden ocasionar algún tipo de accidente, siguen estando igual.

El Sr. Alcalde expone que ya se ha comunicado a la Policía Local y a los empleados municipales, para que adopten las medidas necesarias para solucionar el problema.

- Existen quejas de los usuarios de la piscina municipal en cuanto a la cantidad de cloro que tiene el agua, ocasionando molestias.

Por la Portavoz del Grupo Municipal IU, la Sra. Nuria Muñoz se expone que todas las semanas se realiza un análisis del agua de la piscina por parte de sanidad, la cual establece los niveles de cloro exigibles los cuales pueden dar lugar a problemas, no obstante se comentará con Sanidad.

- Por el Portavoz del Grupo Municipal PP, se pregunta cómo se ha llenado la piscina municipal.

Por el Sr. Alcalde se expone que de la red municipal.

El Portavoz del Grupo Municipal PP, expone que si ha sido así no existe fuerza moral para que se prohíba a los vecinos del municipio llenar sus piscinas con cisternas y no de la red municipal, se debería predicar con el ejemplo.

El Sr. Alcalde responde que si bien se han puesto bandos donde se prohíbe llenar de la red municipal, son recomendaciones, puesto que legalmente no se puede prohibir a nadie que se llenen las piscinas de la red municipal. Pero consideramos que la piscina no es particular si no pública y por tanto no es igual.

- Por último se pregunta si se prevé en el Centro de Salud o Consultorio Médico el tema de urgencias.

Por el Sr. Alcalde, se responde que en el Consultorio médico no puesto que es para la consulta diaria del médico de cabecera, y el Centro de Salud sí dispone de urgencias, el Centro de Salud presta los mismos servicios que el actual de Esquivias, si bien nos manifestaron desde el SESCAM que sería del tipo mayor que existe.

Por el Portavoz del Grupo Municipal PP, se expone que el municipio está creciendo cada vez más lo que conlleva más posibilidades de accidentes graves y debemos pensar en disponer de un servicio de urgencia, existen dotaciones de

quirófanos móviles, cuya función es la estabilización de los accidentados o enfermos graves.

Por el Sr. Alcalde, se expone que primero debemos conseguir disponer del Centro de Salud y del Consultorio Médico y luego tratar de conseguir lo demás del SESCAM.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las 23:00 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

Una vez levantada la sesión se procede por el Sr. Alcalde a la apertura de un turno de ruegos y preguntas para el público asistente sobre temas concretos de interés municipal.

V°     B°  
EL ALCALDE,